



Alista Cámara baja **fiscalización** a aspirantes

Vigilarán a diputados que van a reelección

Buscan evitar uso de recursos de San Lázaro en campañas

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados prepara la **fiscalización** de los diputados que busquen la reelección en las campañas de 2024, a unos días de que manifiesten su intención de repetir en el cargo.

Los legisladores seguirán con la ayuda económica para realizar sus funciones, pero serán vigilados tanto por la Cámara como por el **INE**, para que no desvíen el dinero a sus campañas.

Además de su dieta de 75 mil pesos, los diputados reciben al mes otros 75 mil en apoyos para renta de oficinas, gestión ciudadana y pago de colaboradores; otros 60 mil a 80 mil pesos para gastos de transporte a la Ciudad de México y de hospedaje, cuando hay sesión, entre otras ayudas.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Jorge** Romero, informó que está listo el acuerdo de la Cá-

mara sobre las reglas que deberá seguir los legisladores que aspiren a la reelección.

Los próximos sábado y domingo los legisladores interesados deberán manifestar su intención de reelección, con el fin de que la Cámara baja integre los expedientes respectivos e inicie la fiscalización de sus actividades proselitistas.

“Ninguna o ninguno van a poder usar recursos de esta Cámara para sus campañas y en ese sentido de equilibrio, la Cámara junto con las autoridades **electorales** estarán muy al pendiente de esta nueva **fiscalización**.”

“Todas las y los diputados que aspiran a la elección consecutiva, es decir a su reelección, todos habrán de entrar a un nuevo esquema de fiscalización, ya no sólo de la Cámara, sino también por parte del **Instituto Nacional Electoral (INE)**”, explicó el panista en conferencia de prensa.

Precisó que los diputados que aspiren a la elección consecutiva no podrán descuidar sus labores legislativas.

Los lineamientos que aprobó el **INE** indican que los legisladores que busquen

la reelección podrán permanecer en el cargo.

Sin embargo, no podrán dejar de acudir a las sesiones o reuniones del órgano legislativo por realizar actos de campaña.

“No podrán utilizar recursos públicos, ya sea humanos, **materiales** o económicos, que les correspondan para el ejercicio de su encargo con fines **electorales**, y deberán cumplir con las obligaciones inherentes a su encargo.”

“Las personas legisladoras que busquen ser electas de manera consecutiva y no se hayan separado del cargo deberán contar en todo momento con todos los recursos públicos que le sean inherentes al cargo, debiendo aplicar dichos recursos con apego a lo establecido en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 constitucional”, indican los lineamientos del **INE**, que son parecidos a los que aprobará el pleno de la Cámara baja.

Por lo tanto, los legisladores recibirán recursos para la labor legislativa, pero serán fiscalizados para que el recurso no sea desviado a sus campañas.



La Junta de Coordinación Política acordó las reglas para legisladores que aspiren a la elección consecutiva.